



BANDO

ALEJANDRO PERNÍAS ÁBALOS

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villar de Cañas

HAGO SABER

Que, como muchos ya sabrán, hoy hemos sufrido un episodio de suma gravedad en nuestro Ayuntamiento.

Una funcionaria municipal ha denunciado haber sido agredida mientras estaba realizando su trabajo en el propio Ayuntamiento, lo que podría constituir un delito de atentado contra la autoridad o funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

Debemos partir del respeto a la presunción de inocencia y a la investigación criminal en curso, con la que colaboraremos de forma efectiva entregando inmediatamente la grabación de las cámaras de seguridad.

Sin perjuicio de lo anterior, este Ayuntamiento debe manifestar públicamente que no puede tolerar, en forma alguna, que ninguna persona emplee la violencia, ya sea esta física o verbal, contra ningún funcionario, empleado público, vecino o miembro de la Corporación.

Desde hace meses venimos lamentando con profundo pesar ataques personales en redes e, incluso, en persona contra los funcionarios y miembros de la corporación que van más allá del ejercicio legítimo de la libertad de expresión o de la crítica política. Vemos regularmente cómo a algunos elementos aislados parece interesar crear un clima de hostilidad y de agresividad en determinados ámbitos para menoscabar la convivencia cívica de nuestros vecinos. Frente a ellos, nuestra respuesta es la paz, la concordia y la legalidad.

Este Ayuntamiento condena todo tipo de violencia, y muestra su apoyo a quienes la sufren; pues sólo es la expresión de la más absurda ignorancia. Las ideas y las opiniones discrepantes han de respetarse, especialmente cuando son contrarias a las propias; por ello la violencia es un límite que jamás nadie ha de cruzar.

Villar de Cañas, a 12 de marzo de 2025.

FDO. EL ALCALDE

Alejandro Pernías Ábalos

